



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 25 FEB. 1981

Expte. N° 14.234/80

VISTO:

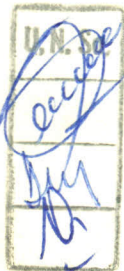
La renuncia interpuesta por el señor Daniel Gerardo López; atento a lo informado por Dirección de Personal y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el señor Daniel Gerardo LOPEZ, como personal técnico del Departamento de Ciencias Tecnológicas, categoría 10, a partir del 1° de Enero del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



LIC. EDUARDO MIGUEL MAESTRO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
a/c. SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Dr. ABUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 033-81